

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 28 de septiembre de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/209/2025

CNDH emite Recomendación a la SSPC y a la Fiscalía de Tabasco por actos de tortura

Esta Comisión Nacional acreditó la violación grave de los derechos humanos cometida por parte de personal de la entonces Policía Federal y de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco en agravio de tres personas en 2015.

La CNDH solicitó a la Fiscalía General del Estado de Tabasco que gestione la reparación integral del daño a las víctimas, en la cual se incluya la medida de compensación y atención psicológica y/o psiquiátrica, entre otras peticiones dirigidas a esa autoridad y a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC), las cuales constan en la Recomendación por violaciones graves a los derechos humanos 192VG/2025.

La Recomendación se deriva de los escritos de queja presentados por tres víctimas el 18 de abril de 2023, en los que indicaron que en julio de 2015 fueron detenidas por elementos de la Fiscalía Estatal y de la entonces Policía Federal, quienes los sometieron a diversos actos que atentaron en contra de su integridad física y psicológica. De la investigación sobre esos hechos, se emitió Protocolo de Estambul positivo a favor de las tres víctimas, evidencias con las cuales esta Comisión Nacional acreditó la violación de los derechos humanos de las tres víctimas.

La CNDH solicitó a la Fiscalía General del Estado de Tabasco el programa de capacitación y profesionalización que se imparte a personas servidoras públicas pertenecientes a esa Fiscalía.

Además, la Fiscalía deberá continuar con la averiguación previa y las carpetas de investigación iniciadas, tomando en consideración lo analizado en la Recomendación 192VG/2025 y realizando las acciones de investigaciones necesarias para su determinación. También emitirá una circular dirigida a las personas servidoras públicas pertenecientes a esa Fiscalía que realicen detenciones, puesta a disposición, investigación de hechos probablemente delictivos en Cárdenas, Tabasco, en la cual haga hincapié de que deberán realizarlas en estricto cumplimiento a los derechos humanos.

La Recomendación 192VG/2025 ya fue debidamente notificada a su destinatario y puede consultarse en www.cndh.org.mx.

¡Defendemos al Pueblo!
